

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
 ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
 Entregando su importe en Madrid ó enviándole
 en metálico, libranza ó sellos del correo á la
 administración, calle del Rubio, núm. 23.
 Papel de la fábrica de Morata. Despacho. Caballero de Gra-
 cia, número 26, 4 escudos resma pequeña.

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72.
 Las suscripciones, anuncios y comunicados se
 admiten en la administración, calle del Rubio,
 número 23, principal.

AÑO XXI. NÚM. 3810 DE LA NOCHE. MADRID, SÁBADO 25 DE ABRIL DE 1868. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

El rey publica la ley decretada por las Cortes y sancionada por S. M. la reina, estableciendo una cabeza de sección para los diputados, distrito de Pamplona, provincia de Navarra. Esta sección comprenderá de los distritos municipales de Ezprigui, Salda, Gallipizco, Castillo-nuevo, Petilla de Aragón, Yosa, Eslava, Lumbier, Casada, Alcedena, Javier, Leache, Monreal, Sangüesa, los cuales dejarán pertenecer á la sección de Aoz.

El rey publica los reales decretos del cambio de ministerio. Dienen en no admitir á D. Luis González Brabo, diputado á Cortes, la dimisión que me ha presentado del cargo de ministro de la Gobernación.

Dado en palacio á veintitrés de abril de mil ochocientos sesenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El ministro de Gracia y Justicia, Joaquín de Roncali.

Vengo en admitir á D. Severo Catalina, diputado á Cortes, la dimisión que me ha presentado del cargo de ministro de Marina, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á veintitrés de abril de mil ochocientos sesenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El ministro de Gracia y Justicia, Joaquín de Roncali.

Vengo en admitir á D. Manuel de Orovio, senador del reino, la dimisión que me ha presentado del cargo de ministro de Fomento, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á veintitrés de abril de mil ochocientos sesenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en admitir á D. Francisco Parrero y Lohato de la Calle, la dimisión que me ha presentado del encargo del despacho ordinario del ministerio de la Guerra, que por mi real

Dado en palacio á veintitrés de abril de mil ochocientos sesenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en admitir á D. Lorenzo Arrazola, senador del reino, la dimisión que me ha presentado del cargo de ministro de Estado, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á veintitrés de abril de mil ochocientos sesenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en admitir á D. Severo Catalina, diputado á Cortes, la dimisión que me ha presentado del cargo de ministro de Marina, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á veintitrés de abril de mil ochocientos sesenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en admitir á D. Manuel de Orovio, senador del reino, la dimisión que me ha presentado del cargo de ministro de Fomento, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á veintitrés de abril de mil ochocientos sesenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en admitir á D. Manuel de Orovio, senador del reino, la dimisión que me ha presentado del cargo de ministro de Fomento, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

decreto de 18 del mes corriente le fué conferido, quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio á veintitrés de abril de mil ochocientos sesenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en nombrar ministro de Hacienda á D. Manuel de Orovio, senador del reino y ministro que ha sido de Fomento.

Dado en palacio á veintitrés de abril de mil ochocientos sesenta y ocho. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en nombrar ministro de Marina á D. Martín Belda, diputado á Cortes.

Dado en palacio á 23 de abril de 1868. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en nombrar ministro de Fomento á D. Severo Catalina, diputado á Cortes y ministro que ha sido de Marina.

Dado en palacio á 23 de abril de 1868. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en nombrar ministro de Marina á D. Martín Belda, diputado á Cortes.

Dado en palacio á 23 de abril de 1868. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en nombrar ministro de Fomento á D. Severo Catalina, diputado á Cortes y ministro que ha sido de Marina.

Dado en palacio á 23 de abril de 1868. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en disponer que D. Joaquín de Roncali, marqués de Roncali, ministro de Gracia y Justicia, se encargue interinamente del ministerio de Estado.

Dado en palacio á 23 de abril de 1868. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en disponer que D. Joaquín de Roncali, marqués de Roncali, ministro de Gracia y Justicia, se encargue interinamente del ministerio de Estado.

Dado en palacio á 23 de abril de 1868. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en disponer que D. Joaquín de Roncali, marqués de Roncali, ministro de Gracia y Justicia, se encargue interinamente del ministerio de Estado.

Dado en palacio á 23 de abril de 1868. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en disponer que D. Joaquín de Roncali, marqués de Roncali, ministro de Gracia y Justicia, se encargue interinamente del ministerio de Estado.

Dado en palacio á 23 de abril de 1868. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en disponer que D. Joaquín de Roncali, marqués de Roncali, ministro de Gracia y Justicia, se encargue interinamente del ministerio de Estado.

Dado en palacio á 23 de abril de 1868. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en disponer que D. Joaquín de Roncali, marqués de Roncali, ministro de Gracia y Justicia, se encargue interinamente del ministerio de Estado.

Dado en palacio á 23 de abril de 1868. —Está rubricado de la real mano. —El presidente del Consejo de ministros, Luis González Brabo.

Vengo en disponer que D. Joaquín de Roncali, marqués de Roncali, ministro de Gracia y Justicia, se encargue interinamente del ministerio de Estado.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

No, harto pequeña para, los que buscan un rincón donde ocultar su amor, murmuró la dama.
 —Ahl Juana natat tranquilizate, el sitio donde te conduco es inaccesible á tu anciano esposo.
 —¿Lo crees así?
 —En puede mucho menos que quiza nos proteja.
 —Es verdad; me has hablado de un protector misterioso.
 —Sí.
 —Que puede tanto como el rey.
 —Mas aún, ¿cómo se llama?
 —¿Qué dices?
 —Mi protector es una mujer.
 Y se inclinó al oído de la dama en cubierta y murmuró un nombre que le hizo estremecer.
 —Ella! —murmuró.
 —Ella! que no sabe rehusarme nada, y sí me pide la muerte de alguno...
 —¡Oh! ¿calla por Dios!
 —Al hablar así, la barca se desliza bajo uno de los puentes.
 Encima de ellos se oyó en aquel momento, vago rumor de voces y de pasos, y al mismo tiempo un grito ahogado resonó en el aire, y un cuerpo pesado cayó en el agua.
 —¡Mis rayos! —murmuró, el hombre enmasacrado;— se acaba de cometer un crimen.
 —La mujer se asía á él tremola y agitaba.
 —Han echado un hombre al agua.
 —¿cómo el que remaba?
 —Ahl! —no sería fácil salvarle? — exclamó la dama.
 Y antes que hubiese acabado de decir estas palabras su compañero se había despojado de su capa, de su espada, y de sus pistolas y se echaba al agua.
 Un silencio fúnebre había sucedido al ahogado quejido, y la noche estaba muy oscura.
 El remero había cesado de impulsar la barca, y de pie en el centro de ella la mujer aguardaba con ansiedad sin percibir su oído ni aun el ruido del agua.
 Por fin una voz penetró en las tinieblas y llevó á su oído estas palabras.
 —¿Le tengo; se ha salvado!
 Pocos instantes después el intrépido nadador abordaba la barca, y con auxilio del remero echó en ella un cuerpo inerte.
 —¡Dios mío! —exclamó la mujer;— está muerto!

que su blanca mano, que acababa de herir un timbre.
 Apenas ordenó que le sirvieran el almuerzo, dos legos acudieron á vestirlo, lavarle y perfumarle, reclinándose después otra vez en el mismo lecho para almorzar, y diciéndose que los romanos eran gente que lo entendían cuando no comían nunca más que de esa manera.
 El almuerzo que le sirvieron era digno de la cena de la noche anterior, y los vienes eran de mas fuerza, si cabe, tanto que Don Basilio, que tenía la cabeza firme, al cabo de una hora la sintió trastornada como nunca, y reclinándose sobre las almohadas, exclamó:
 —¿A quién le ha dado el capricho de llevar nuestro convento de acá para allá? Estos quietos.
 Como puede comprenderse, el convento no se movía de la calle del Infierno. Al mismo tiempo que el rector hacía esta reflexión, oyó tocar á vuelo las campanas del convento.
 —Las campanas también quieren marcharse! —exclamó.
 En este momento entró el hermano Ignacio. El economo llevaba una expresión severa, una frente cargada de nubes.
 —D. Basilio, sin embargo, le acogió riendo.
 —¿Ois las campanas? —le dijo.
 —Sí, padre.
 —Ellas también quieren irse! Ellas también!
 —Padre, vuestra gracia no está en su cabal juicio.
 —Sí tal, sí tal, no he de estarlo? Creéis que no he advertido que nuestro convento no está ya en la calle del Infierno? ¿No veis cómo andamos, andamos?...
 —Veó que vuestra gracia no está en estado de recibir dignamente á monseñor el cardenal de Lorena, que viene á hacernos su visita pastoral.
 —¡Dios mío! —exclamó don Basilio saltando del lecho y haciendo esfuerzos para recobrar su juicio.
 El hermano Ignacio prosiguió con seriedad:
 —Vuestra gracia no puede presentarse de ese modo.
 —Sí, pero...
 Don Basilio quiso dar un paso y su planta vaciló, temiendo que asíse otra vez al lecho para no caer.
 —Ya lo veis, —repuso el hermano Ignacio;—
 —Sí, —ya lo veo, —tanto peor,

—Sí, tanto peor para vos, —dijo el hermano Ignacio;— el cardenal tiene poderes para alterar los primeros cargos de un convento.
 —¿De quién los tiene?
 —Del Papa.
 —¿Que me place! con eso hará que el convento no se mueva de un sitio.
 —Y os desposeerá, y os dejará otra vez de simple religioso!
 —¡Oh! exclamó D. Basilio cruzando las manos.
 —Y os tendré encerrado en vuestra celda durante seis meses.
 —¿Encerrado?
 —A pan y agua!
 A esta última amenaza D. Basilio dudó más y cayó de rodillas.
 —¡Oh! hermano mío! salvadme.
 —No puedo; —dijo el hermano Ignacio.
 —Decid al cardenal que estoy enfermo.
 —El cardenal querrá veros y entrará aquí.
 —¡Dios mío! ¿y no tenéis medio de sacarme de este apuro?
 —Solo hay uno.
 —¿Ahl! bien sabía yo que vos me salvaríais.
 —¿Pero le aceptaréis?
 —Oh, sí, sea el que fuere.
 —Pues bien, escuchad.
 —Si, si, os escucho, pero de veras, ¿el convento no se me mueva?
 —No por cierto; escuchad. ¿Sabéis que nuestra comunidad tiene una sucesión?
 —¿Si por cierto; en Balaisson...? ¿El cambiado también aquella de sitio?
 —No por cierto; y nuestro único recurso es partir á ella inmediatamente.
 —¿Cuándo?
 —Ahora mismo; una litera os llevará y partiréis antes de que llegue nuestro cardenal.
 —¿Y qué dirá de mí?
 —Le diremos que habeis estado enfermo, que para reponer vuestra salud necesitáis el aire del campo, y...
 —Y qué más? —dijo D. Basilio á quien la amenaza del pan y el agua había sostenido haciéndole conocer todos los horrores del espanto;
 —Y que me habeis dejado todos vuestros poderes para desempeñar vuestras funciones... en vuestra ausencia!
 —Si, si, oriente: pero no permitáis que dé vueltas el convento.
 —No las dará, pero dejadme por escrito vuestros poderes.
 —Dadme una pluma!

que oficiará el Emmo. cardenal Barilli, pro-nuncio de Su Santidad. 2.º Asistirán igualmente á ambos actos los reverendos obispos residentes en Madrid, todo el clero parroquial con mangas y estandartes y todas las sacramentales y cofradías con sus respectivas parroquias. 3.º Durante la vigilia, misa y conculcion del cadáver hasta su llegada al templo de Atocha, se darán los clamores como oficio fúnebre de primera clase en todas las iglesias, cualquiera que sea la jurisdicción á que correspondan. 4.º El muy reverendo Patriarca con el clero de su jurisdicción, mangas y estandartes, recibirá el cadáver en el atrio de la real basílica de Atocha, en el cual se entonarán el responso y oficio de sepultura. 5.º Por los respectivos ministerios se invitará á todas las corporaciones, funcionarios y dependientes de los mismos, para que asistan á esta ceremonia de uniforme ó con el traje correspondiente á sus respectivos cargos. 6.º Tanto en la iglesia parroquial de San José, como en el acompañamiento del cadáver, fuera de los puntos designados á las personas y corporaciones que tomen en el acto una representación especial, la colocación de los demás que concurren se verificará sin distinción de clases. 7.º Presidirá el duelo el consejo de ministros, incorporándose los presidentes de los cuerpos colegisladores, el embaixador nuncio de Su Santidad, los señores prelados y los representantes de la familia del finado. 8.º Los únicos puestos preferentes, según arreglo al art. 8.º de este programa, serán los siguientes: El Consejo de ministros. Los capitanes generales de ejército. La diputación del Senado. La del Congreso. La del consejo de Estado. La del tribunal supremo de Justicia. La del de Guerra y Marina. La del de Cuentas. La del tribunal especial de las órdenes y diputaciones de las órdenes militares. La del tribunal de la Rota. El capitán general de Castilla la Nueva. Las autoridades superiores de la provincia. Las comisiones del ayuntamiento y diputación provincial. En seguida los demás concurrentes sin distinción de clases, como para tales casos previene la ordenanza militar. 9.º Para evitar entorpecimiento á los concurrentes, cada ministerio y dependencia comisionará dos de sus empleados que situados convenientemente reconozcan á los de su ramo y les faciliten la entrada. 10.º Terminadas las ceremonias religiosas, el acompañamiento se dirigirá desde la parroquia de San José, por las calles de Alcalá, paseo del Prado á la real basílica de Atocha, guardando el orden siguiente: Primero. La guardia civil de infantería y caballería abrirá la marcha. Segundo. Seguirán todos los acogidos en los establecimientos provinciales y municipales de beneficencia, llevando velas. Tercero. Las cofradías y sacramentales con sus respectivas parroquias; la de San José en lugar preferente, como parroquia del difunto, con cruz alzada, coro de voces y bajones. Cuarto. El féretro, conducido por seis caballos negros, enmantados y con penachos, con sus correspondientes lacayos. Quinto. Las seis cintas del féretro serán llevadas dos por dos capitanes generales de ejército, otra por el decano de la diputación de la grandeza, otra por un caballero de la insigne orden del toisón, y las dos restantes por dos ex-ministros, en representación de todos los que lo han sido en varios gabinetes que presidió el difunto duque de Valencia. Sexto. A los costados del féretro irán dos hileras de alabarderos, y los ayudantes de campo y de órdenes del general. Los porteros y maceros del Senado, los porteros de la presidencia del Consejo de ministros y del ministerio de la Guerra, 12 inválidos del cuartel de Atocha, dos porteros de cada uno de los restantes ministerios y dependencias del Estado y los criados del duque difunto, acompañarán con hachas encendidas. 11. Los caballos de batalla, conducidos de mano por ordenanzas del ejército. 12. En dos filas se colocarán todos los concurrentes por el orden que sigue: Primero. Los que no tienen puesto especial designado y que por su posición deban asistir. Segundo. Los que se determinan en el art. 8.º Tercero. Cerrará la comitiva el Consejo de ministros. 13. El cuerpo de alabarderos. 14. Las tropas seguirán á retaguardia con arreglo á ordenanza, uniéndoseles las que se hallen tendidas en la carrera, y llevando todas las armas á la funerala y tambores enlutados y destemplados. 15. Los coches del duque difunto, en seguida los del gobierno, los de la grandeza, los del tribunal supremo de Guerra y Marina y demás corporaciones del Estado, y después los de los concurrentes que por su posición crean deber enviarlos, aunque no hayan recibido invitación especial. 16. El comandante general del cuartel de Inválidos, al frente del cuerpo de su mando, estará delante de la iglesia de Atocha para recibir el cadáver. 17. Después de terminados los resposos y oficios de sepultura, quedará el cadáver depositado en la misma iglesia.

18. Durante las ceremonias se harán los honores de ordenanza. Madrid 24 de abril de 1868.—Gonzalez Brabo. Uno de los caballos de batalla que cubiertos de gualdrapas negras con las iniciales del duque de Valencia serán conducidos del diestro mañana en las honras fúnebres del general Narvaez, le fué regalado por S. M. el año pasado en la Granja. Es un magnífico caballo castaño, digno presente de la munificencia regia que tantas veces ha mostrado donña Isabel II al difunto presidente del Consejo de ministros. La Gaceta de hoy publica dos reales decretos admitiendo la dimisión que D. Antonio de Jesus Arias ha presentado del cargo de subsecretario del ministerio de Hacienda, declarándole cesante con el haber que por clasificación le correspondía, y quedando satisfecha del celo e inteligencia con que lo ha desempeñado; y nombrando para desempeñar dicho cargo á D. José Magáz, director general de contribuciones. Se ha dispuesto de real orden que interin subsisten las actuales circunstancias, se admitan libres de derechos por todas las aduanas del reino la paja, heno y demás forrajes comprendidos en la partida 476 del arancel vigente. Por real decreto que hoy publica la Gaceta, se nombra á D. Mariano Crespo y Rascon, comisionado régio para la inspección de la agricultura de la provincia de Salamanca. La suscripción nacional para aliviar las desgracias causadas por las inundaciones, huracanes y terremotos de Filipinas y de Puerto-Rico asciende ya á la suma de 197483 escudos 885 milésimas. La recaudación obtenida en el mes de marzo por franqueo de periódicos para el extranjero, de los que se publican en Madrid, ascendió á la suma de 743 escudos 550 milésimas. Los matrimonios celebrados en España durante el año de 1866, ascendieron al total de 131981, de los que el mayor número se verificaron en los meses de febrero y noviembre. La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 20 grados y la mínima 9. En provincias subió á 24 en Alicante, y bajó á 9 en Valladolid. Ayer solo llovió en Orense.

La Gaceta publica el estado de las operaciones practicadas en la caja general de Depósitos durante la primera semana de abril actual. La existencia en caja en fin de dicha semana, era de 436851 escudos y 12 milésimas; en efectos de la Deuda pública y del Tesoro 305.986609 escudos nominales, y 22.410000 escudos también nominales en billetes nominativos en la central. El número de imitaciones que constituirían las existencias en la caja central y de provincias en la semana anterior, ascendía á 240530, de los cuales pertenecían á metálico 223643 y á papel 14887, y en la presente á 235276 en esta forma: 220342 en metálico y 14934 en papel. En el personal de ingenieros de montes se han hecho las siguientes variaciones: pasa á Sevilla el Sr. Salinas, que sirve en Guadalajara; el de Albacete, señor Alfonso, pasa á Alicante, siendo relevado por el Sr. Perez Albet; D. Juan Crehuet ha sido destinado á Salamanca; D. Silvano Crehuet, á Avila; D. Luis Espinosa, á Palencia; D. Pablo Pebrer, á Leon; y D. Manuel Compañó, á Zamora. El obispo auxiliar de Madrid ha concedido cien dias de indulgencia á las personas que asistan á las rogativas que se están haciendo para implorar el beneficio de la lluvia. El Excmo. señor cardenal Barilli, pro-nuncio de Su Santidad, presidió ayer el duelo en el entierro del Ilmo. señor don Blas Maria Prats, decano del tribunal de la Rota, cuyo fallecimiento anunciamos anteayer. La Marina Española está publicando un interesante índice-biográfico de libros que tienen relacion con todos los ramos nauticos. Nos parece conveniente consignar, dice la Epoca, que durante los últimos dias de la existencia del duque de Valencia, se ha visto acudir á informarse con interés de su estado, á los señores duque de Tetuan, generales Smith, Dulce y Zavala, Sres. Calderon Collantes, Lorenzana y otras muchas personas conocidas por sus opiniones favorables á la union liberal. Igualmente han acudido á la morada del duque de Valencia los Sres. In-

fante, Gonzalez, general Hoyos, Corrales y otros nombres antiguos en el partido progresista. También acudió todos los dias al palacio de la presidencia el señor patriarca de las Indias. El niño Enrique Parkinson, que hace algunos dias se cayó desde un piso en los cuidados del Sr. Coll, medico de hospital de la Princesa, continúa mejorando notablemente, hasta el punto de creerle ya fuera de peligro á pesar de las graves lesiones que le causó tan gran caída. El Diario Español ha suspendido la publicación de escritos políticos propios á su redacción y anuncia que se limitará á copiar los de otros periódicos. TERCERA EDICION. Hoy recibimos de la Agencia Hava los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Florencia 24. Se ha concedido una amnistia á los desertores del ejército y á los encasados ó sentenciados por delitos de imprenta. Londres 24. El ministerio ha sido derrotado en una discusion sobre pago de ciertas comisiones de policia, por una mayoría de un voto. Cork 25. Las insurrecciones de Haiti continúan alcanzando ventajas en el país. Salvo nave había sido derrotado. Berlín 24. Asegúrase que los rumores esparcidos ayer, relativos á un desarmamiento parcial del ejército prusiano fijado para el día primero de mayo de acuerdo con Austria y Francia, carecen de fundamento. Lisboa 24. Costa Silva ha sido elegido presidente de la cámara de diputados. Mañana tendrá lugar en la cámara de los Pares la interpelación del conde de Peniche, pero se cree que el gobierno triunfará en la votación. París 24. La cotización de la bolsa de hoy es la siguiente: 3 por 100 francés, 69'40. 4 1/2 id., 99'45 1/2. Londres, 24. Consolidados, 93 1/2 á 5/8. 3 por 100 portugués 40. Hoy recibimos por la vía de Nueva York los siguientes despachos telegraficos trasmitidos por el cable de Cuba: Habana 8. Se han recibido noticias de Guadalupe.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta inserta una carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bie-

El hermano Ignacio hizo sentar á su superior delante de una mesa y le presentó una pluma y una hoja de pergamino; pero la mano de D. Basilio temblaba de tal modo que despues de un momento exclamó: —¡No no puedo! —Pues bien, poned simplemente vuestro nombre al pié de la hoja, yo la llenaré. Don Basilio dejó conducir su mano por la del económico, y trazó su nombre y su cruz de abad mitrado, bastante legiblemente. Este último esfuerzo agotó las fuerzas de don Basilio que cerró los ojos, dejó caer la cabeza sobre la mesa y se durmió. Una hora despues, una litera herméticamente cerrada salía del convento de Carmelitas descalzos, y tomaba el camino de Palaiseau. Esta litera conducía á don Basilio, simple religioso, porque el hermano Ignacio había llenado el pergamino en blanco, por una renuncia formal de su cargo y designación de su sucesor. Este sucesor, como ya se adivina, no era otro que el hermano Ignacio. —Ahora, señor baron de Cardailhan, —dijo el nuevo rector, —podeis prepararos bien, porque se va á empeñar entre los dos un fiero combate.

XVII.

Gracias á los vinos espirituosos que había bebido, el estudiante Amaury el Prudente durmió treinta y seis horas. Un rayo de sol le despertó. Este rayo entraba jugueteando en una habitación risueña y alegre, amueblada y tapizada como la de un rey. Amaury no estaba ya tendido bajo la mesa del refectorio, donde le hemos dejado despues de sus excesos gastronómicos. Estaba acostado en un mullido lecho, con rico almahadón á los piés, con sábanas de fina holandá y de una blanca deslumbradora. Sobre una mesa al alcance de su mano velase vaso y botella llena de un vino amarillo como el ámbar. Amaury procuró reunir sus recuerdos, y con auxilio del vino acudieron á su memoria el hermano Ignacio y las extrañas aventuras acaecidas en su compañía. —¿Dónde estoy ahora? —se preguntó. Y como estaba enteramente solo, sirvió vino qua vació de un sorbo, y des-

pues se levantó dirigiéndose á la ventana para reconocer el terreno. La ventana daba al jardín del convento. Amaury vio dos hermanos profesos que convertidos en jardineros arreglaban uno de los cuadros del jardín. El tiempo era hermoso; el aire casi tibio á pesar de la estación. Y sin embargo Amaury comprendió que debía ser muy temprano. —¡Diablo! —se dijo, —parece que he dormido mucho tiempo. Mientras hacía esta reflexión el hermano Ignacio entró en la estancia. —Buenos dias Amaury —dijo. —Buenos dias padre. —Puedes decir señor rector. —¡Ah! —Soy el superior del convento. —Me alegro. —¿Has dormido bien? —Sí señor. —Puedes llamarme Vuestra Gracia, dijo el hermano Ignacio que tenía en mucho sus nuevos derechos. —Pues bien, —le diré á vuestra gracia que he dormido, pero ignoro cuántas horas. —Treinta y seis. —¡Jesus, Maria y José! —¿Es eso posible? —Te dormiste anteayer miércoles. —Y me desperté... —El viernes á las ocho de la mañana. Supongo, —hijo mio — que no volverás á tomar chispas tan largas. —repuso el superior de los carmelitas descalzos. —No ha sido culpa mia, —repuso Amaury; —no había dormido la noche anterior, y luego me hicisteis comer y beber tanto... —Sin embargo, no te se ha servido mas que la comida ordinaria del superior. —¡Pardiez! —Si tu fueras superior, esa sería tu mesa diaria. —¡Ah! —suspizó Amaury, —yo no soy mas que un pobre estudiante. Y despues, recordando la conversacion del dia anterior —Pero ¡ah! —dijo, —ahora recuerdo, ¿no me dijisteis que me hariais baron? —Sí. —¿Y rico? —También; pero es preciso que me ayudes un poco para ello. —¿Qué debo hacer? —Vístete, bajaremos á almorzar juntos y hablaremos.

El hermano Ignacio tocó á un timbre, y á su eco sonoro acudieron dos legos que estendieron sobre un almohadon un lindo traje de terciopelo negro, cuyo corte semi-mundano, semi-clerical, asombró no poco al estudiante. —Ese vestido es para tí, —dijo el nuevo rector. —¿No me dais un vestido de carmelita? —No. —Entonces ¿por qué no me dejáis mi traje de estudiante? —Porque no conviene á tu nueva situación; eres al presente un gran señor refugiado en un convento. —¡Ah! eso es distinto. —Y se vistió. No fué al refectorio donde esta vez el hermano Ignacio condujo á Amaury, sino á la celda del superior que se componía de tres piezas. Ahí era donde en una dulce embriaguez, casi perpétua, D. Basilio había administrado con paternal solicitud el convento de Carmelitas descalzos. En la primera pieza estaba servida la mesa en la que solo se veían dos cubiertos. La sopa de cangrejos, el jamon cocido, la pasta de chochas, nada faltaba. Solamente se echaba de menos la variedad de vinos, y en lugar de estar todos los que cautivaron y trastornaron el juicio de Amaury, no se veía mas que un vino seco de Gascuña, á propósito para la buena digestion. —Ahora hablemos, —dijo el hermano Ignacio desdoblado su servilleta. —Sí, explicadme, cómo podeis hacerme rico. —¡Y baron! —Os escucho, os escucho. El hermano Ignacio exclamó: —Hace quince años que un poderoso señor te hizo esponer á la puerta de una iglesia. —¡Ah! sí, ya sé; eso es lo que debo contar. —Precisamente. —¿Con que un poderoso señor me abandonó?... —Para apoderarse de tus bienes. —¡Ah! ¿Y me cree muerto? —No, sabe que vives y te busca activamente. —¿Para devolverme mi fortuna? —No, para matarte. Aquí Amaury no pudo contener un gesto significativo.

—Veo que tiene sus peligros el papel que me haceis representar, —dijo. —Ten paciencia y verás como no. —Veamos. Pero ante todo, decidme: ¿ese señor viejo es el baron? —Sí, él tiene tu título y tu fortuna. —Muy bien; pero, ¿cómo os componéis para que me la dé á mí? —La reclamará el convento en nombre del hermano Amaury, carmelita descalzo. —¿Es decir que queréis que me haga monje? —Sí; pero no pronunciarás mas que votos temporales. —Eso es otra cosa. —¡Ingurat! ¿Tan mal te encuentras aquí? —No tal. —¿Tienes tan mal cuarto, tan mala mesa, tan mal vestido? —exclamó tristemente el hermano Ignacio. —No estaría mejor en el Louvre! —¿Entonces, por qué no quieres ser monje? —Es que cuando sea rico y baron también, tendré un palacio. —Es verdad. —Y vinos exquisitos en mi cueva, y en mi mesa delicados manjares. —Y recibiré en mi palacio la flor y nata de los caballeros y damas de la corte. —¡Sin duda, sin duda! —Pues bien; ¿entonces cómo queréis que me haga monje? —Es que si no principias por ahí, no podremos reclamar tu título, tus bienes y tus tierras. —¡Pardiez! —replicó Amaury sorprendido de la lógica de este argumento. —Ea verdad, ¿pero me aseguráis que mis votos serán temporales? —¡Seis meses lo menos, un año lo mas! —Y podré volver al mundo? —Sin duda, al espirar el plazo. —Entonces consiento. —¿Quiéres ser monje? —Sí, pero con una condicion. —¿Cuál? —No me habeis dicho que seis el superior del convento? —Sí. —Pues bien, quiero disfrutar todos los dias de vuestra mesa. —Concedido. —Entonces pronuncio mis votos mañana mismo, —repuso Amaury el Prudente, sirviéndose de beber.

